INFORME DE EVALUACION FINAL DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA
SDS-MC-009-2026

OBJETO: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO COMO APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y JORNADAS PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO COMO APOYO A ACTIVIDADES MISIONALES DE GRUPOS POBLACIONALES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA EN SITUACIÓN DEVULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."

Agotado el término de traslado del informe de evaluación, se procederá a verificar las subsanaciones y/u observaciones presentadas dentro del proceso contractual, por lo cual se procede a presentar el informe de evaluación DEFINITIVO acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

PROPONENTES: De conformidad con la planilla de registro de propuestas y el acto de apertura de sobre, según orden de entrega se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO PROPUESTA
1	PROVEEDORES DE GESTIÓN Y SUMINISTROS S.A.S (PROGESUM- SAS)	09/09/2026 A LAS 1:05 PM

De conformidad con lo anterior, y conforme a lo establecido en la Invitación Púbica en su numera 5.4 INFORMACION Y CLAUSULAS ADICIONALES A LA ACEPTACION DE LA PROPUESTA, en el cual el literal l) señala:

> *"l). ADJUDICACION CON OFERTA UNICA. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y en el decreto 1082 de 2015."*

Por lo señalado previamente, se evaluará al único proponente atendiendo los siguientes aspectos jurídicos contemplados para la presente invitación, así:

1. VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL:

Se recibió del proponente PROVEEDORES DE GESTIÓN Y SUMINISTROS S.A.S (PROGESUM-S.A.S), documento aclaratorio y subsanación el día 10/09/2026 A LAS 5:12 PM, estando dentro del término contemplado para ello, así:


Detalles de mensaje

Referencia interna: SDS-MC-009-2026
Descripción del proceso: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO COMO APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y JORNADAS PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE DESARR
De: PROGESUM SAS
Usuario: PROVEEDORES DE GESTION Y SUMINISTROS SAS PROGESUM SAS
Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido (10/09/2026 5:12:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9946342
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Anexos

Documento	Nombre del documento
Subsanacion.pdf	Subsanacion.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Dentro del término de traslado del informe de la evaluación Inicial, el proponente PROVEEDORES DE GESTIÓN Y SUMINISTROS S.A.S (PROGESUM- SAS), presentó las correspondientes subsanaciones a las mismas de los requerimientos señalados en el informe de evaluación inicial.

2. ACLARACIONES Y/O SUBSANACIONES

En atención al requerimiento efectuado en el informe de evaluación preliminar, el proponente PROVEEDORES DE GESTIÓN Y SUMINISTROS S.A.S (PROGESUM- SAS), allegó las seis (6) planillas de seguridad social correspondientes a los últimos seis meses, conforme a lo solicitado en el informe de evaluación inicial. En consecuencia, se entiende que el proponente subsanó en debida forma el requerimiento efectuado.

Adicionalmente, Dentro del término de traslado del informe de evaluación inicial, el proponente PROVEEDORES DE GESTIÓN Y SUMINISTROS S.A.S (PROGESUM- SAS), dentro del término establecido, allegó aclaración frente a la información consignada en su propuesta económica, precisando la operación aritmética y metodología empleada para determinar el valor total ofertado.

PROGESUM SAS
PROVEEDORES DE GESTIÓN Y SUMINISTROS SAS

SUBSANACIÓN

Señores
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso No. SDS-MC-009-2026.

Objeto: "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO COMO APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y JORNADAS PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO COMO APOYO A ACTIVIDADES MISIONALES DE GRUPOS POBLACIONALES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA EN SITUACIÓN DEVULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."

La suscrita MARTHA GALVIS CABALLERO identificada con cc 63.364.307 de Bucaramanga, actuando como representante legal de PROVEEDORES DE GESTIÓN Y SUMINISTROS S.A.S (PROGESUM SAS), identificada con NIT 901.573.433-2, de acuerdo a solicitud que realiza el comité evaluador sobre "aclarar la información consignada en su propuesta económica, indicando de manera expresa: 1. La metodología, operación aritmética o forma de cálculo empleada para determinar el valor total ofertado de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($53.298.145), precisando la correspondencia entre la cantidad requerida y los valores económicos registrados en su propuesta".

Se realiza la respectiva subsanación donde se aclara que el valor Unitario (Día) corresponde a **$471.665** y el valor mes $14.149.950, para un servicio de 113 días tiene un valor total de **$53.298.145**, como se evidencia en el siguiente cuadro;

ÍTEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO (Día)	Valor (Mensual)	VALOR TOTAL
1	CONTRATO DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA	Clase de Vehículo: camioneta Doble Cabina, Modelo: 2016 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2488cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: NO Conductor y pasajero habilitado para servicio particular o público Capacidad 5 PSJ Puertas: 4 Blindaje: NO Llantas: Todo Terreno Disponibilidad: 24/7 Incluye combustible: SI ilimitado Kilometraje mensual: ilimitado Incluye conductor: NO	MES / DIAS	113	$471.665	$14.149.950	$53.298.145

En tal sentido, manifestó que el valor unitario por día corresponde a **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($471.665)**, el valor mensual a **CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($14.149.950)** y que, para la prestación del servicio durante **CIENTO TRECE (113) DÍAS**, el valor total ofertado corresponde a **CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($53.298.145)**.

No obstante, de conformidad con las condiciones establecidas en los Estudios Previos y la Invitación Pública, el plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el veinticuatro (24) de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin que en ningún caso pueda superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el período efectivo previsto para la ejecución del contrato corresponde a CIENTO UN (101) DÍAS, equivalentes aproximadamente a TRES (3) MESES Y ONCE (11) DÍAS, el valor total del contrato deberá corresponder al tiempo efectivo de ejecución, conservando para todos los efectos el valor unitario diario ofertado por el proponente.

Por lo anterior, el valor total con el cual se adelantará la adjudicación corresponde a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($47.638.165)**, resultado de multiplicar el valor unitario diario ofertado de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($471.665) por los CIENTO UN (101) DÍAS previstos para la ejecución contractual.

El anterior ajuste corresponde exclusivamente a la determinación del valor total del contrato de acuerdo con el plazo efectivo de ejecución establecido por la Entidad, sin que ello implique modificación del valor unitario y mensual ofertado por el proponente, el cual se mantiene incólume para efectos de la adjudicación y ejecución contractual.

CONCLUSION

1. Una vez recibidas y analizadas las subsanaciones allegadas dentro del término otorgado, el presente Comité Evaluador llevó a cabo la reevaluación correspondiente, teniendo en cuenta dicha información, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación. Esta revisión permitió establecer con claridad cuáles propuestas cumplían material y formalmente con los requerimientos exigidos para proceder a la adjudicación.

2. Consecuente con lo anterior, se evaluarán los documentos presentados por el proponente, persona jurídica PROVEEDORES DE GESTIÓN Y SUMINISTROS S.A.S (PROGESUM- SAS), con NIT No. 901.573.433-2, representada legalmente por MARTHA GALVIS CABALLERO con cedula de ciudadanía No. 63.364.307 de Bucaramanga, la cual se encuentra clasificado en el Registro Mercantil como Mipyme con domicilio principal en Piedecuesta - Santander

3. De acuerdo con la solicitud de limitación a Mipymes elevada por los proponentes y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3, el proceso fue limitado para Mipymes Municipales.

4. Vistos, Se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente ubicado en PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD, de conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y en los estudios previos y la invitación del presente proceso, por cuanto este proponente presento la única oferta económica por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($47.638.165)** y la misma no supera el promedio del precio establecido en el estudio de mercado de la entidad.

PROPONENTE: PROVEEDORES DE GESTIÓN Y SUMINISTROS S.A.S (PROGESUM- SAS)

ANALISIS JURIDICO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. (FORMULARIO No. 1)	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO, EN FORMATO No.1
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (OBJETO SOCIAL)	CUMPLE	PRESENTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO APLICA	NO APLICA
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO .
CERTIFICACION DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE Y SUS ANEXOS
PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO
RUT	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE
CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE
LIBRETA MILITAR	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA PERSONA JURIDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL	CUMPLE	ALLEGA EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO.
CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DE LA PERSONA JURIDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL	CUMPLE	ALLEGA EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (POLICIA NACIONAL) PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	ALLEGA EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO.
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	ALLEGA EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO.
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES LEY 1918 DE 2018	CUMPLE	ALLEGA EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO.
CERTIFICADO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS - REDAM	CUMPLE	ALLEGA EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO.

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	**VERIFICACION**	**OBSERVACIONES**
a) La experiencia específica válida será la adquirida en contratos ejecutados. b) Se calificarán máximo (03) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Formulario respectivo más de	CUMPLE	EL PROPONENTE CUMPLE CON CADA literal de los anteriormente citados, motivo por el cual se clasificará como HABILITADO

tres (03) contratos. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. c) Que se trate de un contrato cuyo objeto sea similar al del presente proceso, es decir, el arriendo o alquiler de vehículo (s). d) En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. e) La sumatoria del valor total de los contratos relacionados o presentados para cumplir la experiencia, debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial. f) El valor total del contrato será aquel que tuvo a la fecha de terminación y recibo final del contrato. La conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en el año de contratación de los mismos. g) Para la verificación de esta información el proponente deberá presentar copia del contrato y copia del acta de recibo final o acta de liquidación o certificación que acredite y pueda comprobar la información requerida, en caso de ser contratos sujetos a esta solemnidad. En atención a la naturaleza de los servicios, lo anterior puede remplazarse por facturas.	CUMPLE CUMPLE	EL PROPONENTE CUMPLE CON CADA literal de los anteriormente citados, motivo por el cual se clasificará como HABILITADO EL PROPONENTE CUMPLE CON CADA literal de los anteriormente citados, motivo por el cual se clasificará como HABILITADO

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
VEHÍCULO.: a). Características del vehículo: Un (1) vehículo particular o servicio especial (placa blanca) tipo Camioneta tipo pick-up doble cabina con platón, además debe ser Modelo 2016 igual o superior, con Tracción: 4x4, con combustible tipo Diesel o gasolina, con caja: manual o automática, debe contar con cilindraje: 2400cc o superior, con capacidad de cinco (05) pasajeros, dicho vehículo debe estar equipado con Aire acondicionado. Disponibilidad: 24/7 Incluye combustible: SI ilimitado. Kilometraje mensual: ilimitado. Incluye conductor: NO.	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

b). Acreditación del vehículo: Los proveedores interesados en participar en la convocatoria, deberán presentar en su propuesta, el siguiente cuadro debidamente diligenciado, con el fin de verificar que el futuro contratista acredita las especificaciones técnicas del vehículo requerido por el Municipio de Piedecuesta. De igual forma el oferente deberá allegar indicada en la Invitación Publica	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
c). Lugar de parqueo: Dentro del criterio habilitante técnico que se verificará en este proceso el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un parqueadero ubicado en la ciudad de Piedecuesta, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos, la no utilización del espacio público y deben respetarse las normas del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

VEHICULO CON PLACAS DFP520

En lo que respecta al vehículo requerido en el presente proceso contractual, se precisa que, durante la revisión de la documentación presentada, el presente comité evaluador evidenció que el **VEHICULO CON PLACAS DFP520** en la plataforma RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito), se evidenció que el vehículo cuenta con SOAT vigente, así como la revisión técnico mecánico vigente y no cuenta con multas registradas en el SIMIT.


Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

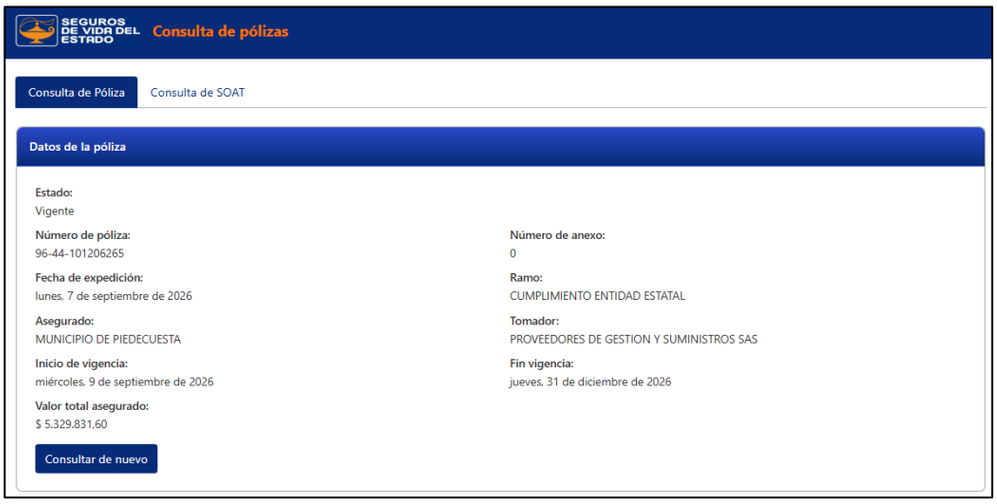
Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	09/09/2026	09/09/2027	CDA EL MOLINO PIEDECUESTA	SI	192208156	SI	


Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Código tarifa	Estado
3623500900	08/09/2026	09/09/2026	08/09/2027	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	222	VIGENTE



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: el Comité Evaluador realizó la respectiva verificación de la póliza de garantía de seriedad de la oferta aportada por el proponente, evidenciando que la misma se encuentra vigente, expedida por entidad aseguradora legalmente constituida, y que su valor asegurado y condiciones cumplen con los parámetros establecidos en la invitación pública, garantizando adecuadamente la seriedad de la propuesta presentada.



OBSERVACION N.º 1: VERIFICADO LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS, TECNICOS EXIGIDOS EN EL PRESENTE PROCESO EL COMITÉ EVALUATIVO MANIFIESTA QUE EL PROPONETE PROVEEDORES DE GESTION Y SUMINISTROS SAS (PROGESUM SAS), CUMPLE

CONCLUSION DE LA EVALUACION:

El presente comité evaluador designado se permite a concluir que el proponente **PROVEEDORES DE GESTION Y SUMINISTROS SAS (PROGESUM SAS)**, con NIT No. 901573433-2, representada legalmente por MARTHA GALVIS CABALLERO con cedula de ciudadanía No. 63.364.307 de Bucaramanga, después de la verificación de la oferta presentada, se encontró que **CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN DE LA OFERTA**, como consecuencia de ello **SE RECOMIENDA ADJUDICAR** el proceso contractual SDS-MC-009-2026 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO COMO APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y JORNADAS PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO COMO APOYO A ACTIVIDADES MISIONALES DE GRUPOS POBLACIONALES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA EN SITUACIÓN DEVULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."**

Dado en Piedecuesta, a los once (11) días de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

ABG. ANGIE MILADY MURILLO RODRIGUEZ
EVALUADOR JURIDICO
CPS-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CLAUDIA JOHANA PINZÓN
EVALUADOR ASPECTO TÉCNICO Y FINANCIERO
CPS-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL